



Cartagena de Indias, D. T. y C, 1 de febrero de 2021

TC-DO-07.01-0097-2021

Asunto: Relacionado con queja presentada por el señor HENRY LUNA, remitida a la Entidad por la Gerencia de Espacio Público y Movilidad, mediante oficio AMC-OFI-0082633-2020 del 18 de Septiembre de 2020 (Remisión de sigob EXT-AMC-20-0044437).

Señor:

HENRY LUNA

Tel. 302 2063966

Ciudad

Cordial saludo,

De manera atenta y con el respeto acostumbrado, con el fin pronunciarnos sobre oficio que remite la Gerencia de Espacio Público y Movilidad, en el que refieren que Usted dirige petición relacionada con revisión de programación del SITM, me permito contextualizar de forma general lo siguiente, dejando claro que su solicitud no fue remitida a la Entidad.

La programación de la oferta vigente para días hábiles se encuentra en un 80%, con relación a la oferta programada para días hábiles típicos (esto es la operación antes de las medidas adoptadas para evitar la propagación y contagio del Covid-19).

Este porcentaje se estableció, en virtud a la demanda diaria promedio que actualmente se moviliza en el SITM, la cual es aproximadamente de 35%, comparada con la demanda típica (antes del COVID-19), la cual es de aproximadamente 140.000 viajes diarios. En la actualidad, esa sería la oferta programada general del sistema adecuada para la demanda de pasajeros, con la que se cumplirían además las medidas de restricción impuestas a nivel nacional y local para controlar la emergencia sanitaria con relación al servicio de transporte público.

La oferta del sistema durante la época de pandemia ha venido programándose y aumentándose de acuerdo con el comportamiento de la demanda y teniendo en cuenta las directrices dadas por los gobiernos tanto nacional como distrital con relación a las aperturas de sectores y capacidades máximas para los vehículos del sistema, propendiendo así mantener los protocolos de bioseguridad y las medidas para el distanciamiento social.

Con relación al horario del sistema, está de acuerdo con los datos de movilización de la demanda de pasajeros durante el periodo de la emergencia sanitaria declarado por la pandemia del COVID - 19, que con relación al horario con el que operaba el sistema en horario de época típica, la mayoría de las rutas alimentadoras inician a la misma hora (5:00 am) y cierran una hora antes, es decir en horario típico el cierre era a las 10:30 pm y actualmente el cierre es a las 9:30 pm, para días hábiles y sábados. Con relación a las rutas pre troncales inicia a la misma hora (5:30 am) y cierran solo media hora antes, es decir en horario típico el cierre era a las 09:00 pm y actualmente el cierre es a las 8:30 pm para días hábiles y sábados.





La ruta expresa esta con el horario igual que en época típica, es decir para días hábiles opera de 6:00 am a 8:00 pm, para días sábados de 6:00 am a 10:00 am y para días domingos y festivos no opera y la única ruta que cierra más temprano es la T101, esto debido a los análisis realizados al comportamiento de los usuarios y los datos de movilización de los mismos, es decir en horario típico el último servicio salía de portal a las 11:00 pm y ahora en pandemia el último servicio que sale de portal es a las 8:30 pm para días hábiles y para días sábados en época típica el último servicio de esta ruta salía de portal a las 9:00 pm y ahora en pandemia sale a las 8:30 pm.

HORARIO DEL SISTEMA DESDE CABECERA DE INICIO DE SERVICIO						
TIPO DE DIA	TRONCALES Y PRETRONCAL	T100E	ALIMENTADORAS	C001	A102	A109 Y A111
HABIL	5:30 AM A 8:30 PM	6:00 AM A 8:00 PM	5:00 AM A 9:30 PM	5:00 AM A 9:30 PM	5:30 AM A 7:30 PM	5:00 A 9:00 AM Y 4:30 A 7:30 PM
SABADOS	5:30 AM A 8:30 PM	6:00 AM A 10:00 AM	5:00 AM A 9:30 PM	5:00 AM A 9:30 PM	6:00 AM A 7:30 PM	5:00 A 9:00 AM Y 4:30 A 7:30 PM
DOMINGOS Y FESTIVOS	6:00 AM A 8:00 PM	NO OPERA	5:30 AM A 9:00 PM	5:30 AM A 8:00 PM	6:00 AM A 6:30 PM	5:30 A 9:00 AM Y 4:30 A 6:30 PM

Por lo tanto, le informamos que la ampliación de horarios y frecuencias del servicio, se realizarían de forma paulatina cuando existan lineamientos y necesidades operativas que lo hagan viable, debido a todo lo detallado anteriormente.

Por último, agradecemos su respetuosa solicitud en la cual se evidencia la importancia que tiene el Sistema Integrado de Transporte Masivo en la ciudadanía cartagenera. A la vez, queremos informarle que Transcaribe está siempre atento a las sugerencias, observaciones y propuestas de sus usuarios, para ser analizadas y revisadas por nuestros técnicos.

TRANSCARIBE S.A. tiene como objetivo ofrecer un servicio de transporte de calidad, eficiente y eficaz, y que influya de manera positiva en la comunidad cartagenera.

Cordialmente,


ALVARO TAMAYO JIMENEZ
Director de Operaciones
TRANSCARIBE S.A.

Doctor AUSBERTO CONEO CAICEDO. Gerente de Espacio Público y Movilidad. Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Centro Dg. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana. Tel: (57) (5) 6411370. Mail: alcalde@cartagena.gov.co - espaciopublico@cartagena.gov.co.

Revisó: Angélica Padilla. P.E Dirección de Operaciones. 

